CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2020 ACTOR: MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE **VERACRUZ DE IGNACIÓ DE LA LLAVE** SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS TRÁMITE DE SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE ACCIONES INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Solicitud de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en	Sin registro
el presente asunto.	

Conste.

Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil veíntiuno.

Vista la solicitud de la Ministra Ana Margarita Rios Farjat, instructora en el presente asunto, mediante la cual requiere que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución, con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXIII<sup>1</sup>, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 87, fracción l<sup>2</sup>, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.

Por la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad côn lo dispuesto en el artículo 2823 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habilitan los días y horas que se requieran para/llevar a cabo la notificación de este proveído.

Finalmente, con apoyo en el considerando segundo y artículo noveno 5 del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Son atribuciones del presidente de la Suprema Corte de

II. Tramitar los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los correspondientes proyectos de resolución. [...]

XXIII. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos interiores y acuerdos generales.

Artículo 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para el envío de los asuntos de la competencia originaria del Pleno a las Salas, se cumplirá con lo siguiente:

I. Previo dictamen del Ministro ponente, el Presidente turnará el asunto a la Sala de adscripción de aquél; [...]

<sup>3</sup> Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> **SEGUNDO**. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y (…) <sup>5</sup>Artículo 9. Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del

## **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2020**

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCR/PPG

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 92012

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

		INDICIDA FERMANDA ZALDIMAR LELA DE LA DREA	<del>/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / </del>				
riiiiaiite	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	ZALA590809HQTLLR02					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2021T00:59:11Z / 08/11/2021T18:59:11-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	83 d0 98 e7 e4 c4 18 a7 de 2c c4 ec 6d 18 f7	98 f3 ae 35 d6 a2 a5 bd 6b b9 c5 <u>24</u> 8e 6b 96 fa f5/b8 0b 3	c fa dd 46 a8 7	7b 4d 9	a 0d c5 a5 26		
	9f 94 ca 76 01 0c e8 73 df 04 b9 03 76 e6 15 9	95 4a 09 96 02 c8 25 63 3b e5 ec 34 b0 36 b9 c6 61 0c 54	3f b4 14 17 e5	(181a	11 b7 9f bf cf		
	5d 94 bb 9e 99 86 f6 8b e1 b6 ea 86 99 9e 0a	e0 a0 bb 0a d5 7f 17 58 89 9f d6 e8 a5 21 e0 50 8f c9 61 (	Da 79 dd 9b f5	c4 a4	24 1d 5f 7b a7		
	0e f3 9d ba be c0 83 7f 61 98 12 01 97 7a b9 9f ff fd 93 12 2a 35 bd b6 d9 40 3f 15 ab 25 58 03 99 d6 b6 60 35 5a 6c c9 3e f2 bb ce 40 8a						
	9c c7 69 91 04 52 2c 7f 5b a2 e2 0e f6 a6 43 8	30 45 6b ba a7 cd 26 fa 67 c7 00 c7 56 c1 7a 76 6f 38 0a e	2 1c fe 50 f2 2	5 54 4	f cc 38 10 3c		
	f8 df 95 f5 21 3b c4 d2 e9 2a 60 d6 c0 14 ec 41 52 32 c2 1c c3 00 a9 e2 88 52						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2021T00:59:12Z/ 08/11/2021T18:59:12-06:00	7				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019ce					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2021T00:59:11Z / 08/11/2021T18:59:11-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4221795					
	Datos estampillados	8E5735C8D3D5D7CD8BAE0F698EFD1DE460301DE2FE	6DBCEF9E70	C33F2	B0AD0CDB		

riiiiaiile	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2021T23:55:05Z / 08/11/2021T17:55:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
		4 a8 98 16 80 fa 7a bc 33 cd 76 f0 c0 e7 c4 c2 01 f7 e4 1					
	05 7f 9b 99 95 43 8d b1 38 c9 63 c6 63 f9 7d 5	24 ca fd a8 16 2d a4/05 da 7b 63 6f eb fa 6f 0e 25 b9 92 b	1 08 78 c6 42 3	3d fc	d 7c f1 71 fe		
	30 7b a8 2b 0e a8 6a 66 5f e2 06 39 8f ed f2 0	b 93 0f 18 cf 40 0d 94 c0 13 f7 47 ae 4c d9 0e 71 86 11 9	of 44 bb 45 a4 4	9 85 b	a 0e 27 4b f		
	e3 6c 34 f7 e8 97 fa b3 01 b1 f8 ab 07 6d 56 b6 be ed cd 2b 8a 08 3a bc 24 75 c3 57 cb ae c7 b4 49 0c 1e 82 2c 7b 8c 2b 00 78 86 98 ff b						
	0d 5b 6f 29 be 8c 34 fa 83 70 5c 81 ca 84 ba 0f c4 99 8d 0c b9 52 bc e6 34 18 87 3e 34 d6 ca 29 1a 38 a5 23 3b 7f 9b 17 40 99 36 6e 73						
	80 89 3c ca d7 d5 c8 ec a9 e8 77 55 31 67 ed 1b 65 95 b3/50 6e 41 d2 99 b1 72 87						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2021T23:55:05Z / 08/11/2021T17:55:05-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2021T23:55:05Z / 08/11/2021T17:55:05-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4221361					
	Datos estampillados	A40F0143EFFE5B36D589394024E1B9EE694C6235570	C2ED1DC27C2	7C829	8B1E4D		